Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 1035/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO "ADQUISICION DE CARTUCHOS DE GENERADOR ELECTRICO Y OTROS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 29 de noviembre de 2011.-

VISTO:

El llamado a Concurso **"ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO Y OTROS", Id 218.206**; a través de la Modalidad de Contratación Directa CD-15/2011, convocada por el Rectorado de la Universidad nacional de Pilar.

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación elevado por la Coordinación General de la Unidad Operativa de Contratación de esta Institución;

CONSIDERANDO:

Que el estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, y la recomendación realizada en base a lo dispuesto por la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "... para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..." resulta conveniente adjudicar los ítems del llamado bajo la modalidad de Contratación Directa CD-15/2011 **"ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO Y OTROS"** a la firma SERVICOM, en los ítems Nº 1 y 2, considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y declarar desierto el ítem Nº 3 por falta de ofertas en el mismo.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03.-

Que, por Resolución Nº 796/2011 de fecha 14 de octubre de 2011, el Rector delegó Total y Exclusivamente las Funciones de Ordenador de Gastos en el cargo del Vicerrector de la Uni[illegible] Romañach.

Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 1035/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO "ADQUISICION DE CARTUCHOS DE GENERADOR ELECTRICO Y OTROS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 29 de noviembre de 2011.-

EL VICE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE

Art. 1°) Adjudicar los ítems Nº 1 y 2 del llamado a Licitación por Contratación Directa CD-15/2011 "**ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO Y OTROS**"; a la firma SERVICOM, con RUC Nº 3358978-0, por un monto total de **Gs. 8.050.000** (Guaraníes ocho millones cincuenta mil), IVA incluido

Art. 2º) Declarar desierto el ítem Nº 3, por no contar con la cantidad mínima requerida para ser evaluada técnica y económicamente.-

Art. 3º) Imputar los pagos correspondientes al Rubro **530 – ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL**, con F.F. 10 (Recursos del Tesoro), del Programa 008 de "Investigación y Extensión Universitaria"; Unidad Responsable "Rectorado", Ejercicio Fiscal – Año 2011.-

Art. 4º) Encomendar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 5°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR ÑEEMBUCU PARAGUAY

Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach.
Vicerrector